

**INFORME FINAL DEL SGIC DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN
INGENIERÍA NAÚTICA, MARINA Y RADIOELÉCTRICA NAVAL.
CURSO ACADÉMICO 2016 - 2017**

1. INTRODUCCIÓN

El Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del Programa de Doctorado es la síntesis de toda la información generada por el Sistema a lo largo de un curso académico: adecuación de la oferta, perfil de los doctorandos de nuevo ingreso y su relevancia, resultados del programa de doctorado, calidad de la enseñanza, satisfacción de los grupos de interés, calidad de la movilidad, inserción laboral, seguimiento de la titulación y plan de mejoras.

Este informe recoge los datos de los que se dispone hasta la fecha, relativos al Programa de Doctorado en Ingeniería Náutica, Marina y Radioeléctrica Naval. Se trata de un Programa de Doctorado Interuniversitario desarrollado entre las siguientes universidades españolas:

- Universidad de Cantabria (UC)
- Universidad de La Laguna (ULL)
- Universidad de Oviedo (UNIOVI)
- Universidad del País Vasco (UPU/EHU)
- Universidad Politécnica de Cataluña (UPC)

Este programa de doctorado pone en común los recursos de los principales centros universitarios españoles en el ámbito de la Ingeniería Náutica y la Gestión Marítima, la Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, la Ingeniería Marina y la Ingeniería Radioelectrónica Naval. En todo caso, se trata de un único programa global y coordinado, donde las cinco universidades que comparten sus recursos humanos y materiales han intervenido en su diseño desde el principio.

El Programa de Doctorado en Ingeniería Náutica, Marina y Radioeléctrica Naval cuenta con un convenio de colaboración entre las Universidades participantes, en el que se describen los criterios por los que se establecen las relaciones para llevar a cabo la organización, desarrollo e implantación, conjuntamente, de las enseñanzas conducentes al Título Oficial de Doctor. La Universidad coordinadora de este programa de doctorado es la Universidad de Cantabria.

El Título de Doctor es único y se expide por la Universidad en que el interesado haya aprobado la Tesis Doctoral. En el Título Oficial y en todas las certificaciones se hace constar que se trata de un Título conjunto, y aparecen los logos de las Universidades participantes. Las enseñanzas están coordinadas por los responsables del programa en cada universidad participante.

Los responsables del Doctorado de cada Universidad han constituido una Comisión Académica Interuniversitaria con el objetivo de realizar la supervisión y actualización de las enseñanzas, así como de elevar a los órganos proponentes y responsables del Doctorado de cada institución participante, las propuestas de mejora para futuras ediciones.

El programa de doctorado conjunto cuenta con un coordinador designado por acuerdo entre rectores, de la forma indicada en el convenio interuniversitario. El presidente de la Comisión Académica Interuniversitaria es también el coordinador del programa de Doctorado. La coordinación del Doctorado corresponde a la Universidad de Cantabria desde el inicio del programa, aunque se establece la posibilidad de que vaya rotando tal y como prevé la Memoria de verificación y el convenio suscrito entre las universidades, bajo el control de la Comisión Académica Interuniversitaria.

Asimismo, en cada universidad se ha constituido una comisión académica local, presidida por el responsable del programa en esa universidad.

Todos los resultados que se presentan en este informe hacen referencia al curso académico 2016/ 2017, a menos que se indique lo contrario en la tabla o análisis correspondientes.

2. RESPONSABLES DEL SGIC DE DOCTORADO

Tabla 1. Miembros de la Comisión de Calidad de la EDUC.

COMISIÓN DE CALIDAD DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UC	
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Directora	María del Mar Marcos Sánchez
Subdirectora	Margarita Serna Vallejo
Subdirector	José Luis Arce Diego
Administradora	Laura Miguélez Fernández
Director del Área de Ordenación Académica	Pedro Solana González
Técnico de Calidad	Pedro Gil Sopena
Representante Programa Doctorado	Eugenio Daniel Gorri Cirella
Representante Programa Doctorado	Jesús Emilio González Urquijo
Representante Programa Doctorado	Gabriel Moncalián Montes
Representante Programa Doctorado	Pablo García Fernández
Responsable de Ordenación Docente - CSIC	María Colmenares Brunet
Representante de doctorandos	Cristina San Miguel Caso

La Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado de la UC es el órgano encargado de promover la cultura de la calidad entre todos los agentes implicados en los programas de doctorado, implementar los procedimientos del SGIC y analizar toda la información generada por éste, proponiendo medidas correctoras en aquellas cuestiones en las que se detecten desequilibrios, en un proceso de mejora continua que redunde en la mejora de la oferta formativa de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria.

3. ACCESO, ADMISIÓN Y PERFIL DE INGRESO

Tabla 2. Indicadores sobre acceso y admisión.

Nº	INDICADOR	SI	NO
1	Los criterios de admisión al programa de doctorado son públicos	X	
2	Los criterios de admisión al programa de doctorado se publican con antelación a la apertura del periodo de matrícula del curso académico	X	
3	Los criterios de admisión cumplen con la normativa de aplicación	X	
4	Los criterios de admisión concuerdan con los establecidos en la Memoria Verifica	X	
5	Los complementos formativos, en caso de ser necesarios, se aplican según lo recogido en la Memoria Verifica		
6	El perfil de ingreso al Programa de Doctorado mantiene su relevancia y actualización	X	

La admisión al programa de doctorado es responsabilidad de la Comisión Académica Interuniversitaria del Programa que se rige, en todo caso, por el RD 99/2011 y sus modificaciones posteriores, por la Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Doctorado y, además, por las condiciones propias del título previstas en la Memoria de Verificación.

La Comisión Académica Interuniversitaria se ocupa de la admisión al programa, la evaluación de los planes de investigación, y del resto de aspectos relacionados con la investigación o la presentación de las tesis. Esta Comisión se apoya en el trabajo que realizan las Comisiones Académicas locales, una por cada universidad participante, ocupándose estas últimas de la gestión ordinaria bajo la supervisión de la Comisión Académica Interuniversitaria.

Cada curso académico, la Comisión de Calidad de la EDUC verifica que los criterios de admisión al programa de doctorado son públicos, de fácil acceso y coherentes con la normativa de aplicación y la memoria de verificación del título.

La relación de criterios de admisión aplicados en el Doctorado en Ingeniería Náutica, Marina y Radioeléctrica Naval se adapta a la normativa aplicable, coincide con lo establecido en la memoria de verificación del título, y es pública y accesible en la página web del Programa de Doctorado.

En la memoria de verificación del Programa no se recogen complementos de formación. No obstante, la Universidad de Oviedo ha asignado complementos formativos en tres casos, tratándose de doctorandos que han cursado la asignatura de "Metodología de la Investigación Aplicada a la Ingeniería Marina" del Máster Universitario en Ingeniería Náutica y Gestión del Transporte Marítimo de dicha Universidad.

El perfil de ingreso recomendado es el de aquellos candidatos que hayan cursado un Master Universitario con perfil náutico en cualquier Universidad.

El perfil náutico se refiere a aquellos másteres cuyo plan de estudios abarca materias diversas propias de la ciencia náutica o marina, como es el caso de los másteres oficiales: Máster en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima, Máster en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, Máster en Ingeniería Náutica y Gestión del Transporte Marítimo, Máster en Ingeniería Marina, Máster en Ingeniería Marina y de Mantenimiento y Máster en Ingeniería Radioelectrónica Naval.

Dichos másteres se mencionan en la memoria de verificación a título ejemplificador, sin que les corresponda por ello prioridad o preferencia sobre otros másteres. Además la Memoria de Verificación recoge también otros perfiles de ingreso, en función de lo previsto en el RD 99/2011.

La Comisión Académica Interuniversitaria decide sobre la admisión, en función de los méritos específicos que demuestre poseer el candidato.

La selección de los candidatos que cumplan con los requisitos de acceso la realiza la Comisión Académica Interuniversitaria del Programa de Doctorado, que tiene en cuenta los criterios establecidos en la memoria de verificación. Específicamente, la Comisión realiza la valoración de cada solicitud siguiendo los siguientes criterios, siendo valorados cada uno en la proporción correspondiente:

- Expediente académico. Se valora con hasta 3,5 puntos el expediente del título universitario oficial previo de grado o equivalente y con hasta 3 puntos el expediente académico del título oficial de Máster con el que se accede.
- Obtención de becas, premios y otros méritos. Hasta 0,5 puntos.
- Nivel acreditado de otros idiomas o nivel de español, acreditado, en caso de alumno extranjero. 1 punto por el nivel B2.
- Propuesta inicial de interés. La valoración de la propuesta puede alcanzar hasta 2 puntos. En la propuesta el solicitante debe explicar en qué fundamenta su interés en el programa, a fin de que la Comisión Académica evalúe las características e idoneidad del candidato. La Comisión Académica puede realizar, cuando lo estime conveniente, una entrevista con el solicitante para la exposición y debate de esa propuesta de intereses.

Para ser admitido en el programa, es necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos.

En el caso de la UC, la nota media de acceso al programa de doctorado (nota del expediente académico en la titulación previa) en el curso 2014-2015 y en el curso 2015-2016 fue de 8,01 puntos, mientras que en el curso 2016-2017 la nota media de acceso fue de 7,82 puntos. En la Universidad de Oviedo se obtuvo como nota media de acceso al programa un 7,5 en el curso 2015-2016, en el 2016-2017 los candidatos que accedieron al programa no excedían del número previsto en la memoria de verificación, y en todos los casos los candidatos superaban

sobradamente la nota mínima establecida para acceder al programa. En la Universidad de La Laguna la puntuación media de acceso al programa fue de un 9,49 en el curso 2015-2016 y de un 8,58 en el curso 2016-2017.

Los doctorandos de nuevo ingreso en el periodo que va desde la puesta en marcha del Programa en el curso 2014-2015 hasta el curso 2016-2017, son licenciados o ingenieros en un 50% de los casos (ingeniero naval y licenciados en Náutica, Máquinas Navales o Marina Civil) y el 50% restante son titulados de Máster (en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima, Ingeniería de Minas o en Estudios de la UE).

4. CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

Tabla 3. Calidad de los cursos de formación básicos del curso 2016-2017.

Nº	Ítem	RESULTADO
	PARTICIPACIÓN	47%
1	Considero suficiente la duración del curso.	3,51
2	El horario del curso resulta apropiado.	3,28
3	El nivel de los contenidos es adecuado.	2,80
4	La documentación aportada es clara y la considero útil.	3,07
5	Las condiciones del aula son apropiadas.	4,18
6	La organización del curso ha sido adecuada.	3,70
7	Considero que los contenidos serán de utilidad para mi carrera investigadora.	2,80
8	El curso ha cumplido con mis expectativas.	2,89
9	Calidad de las ponencias	3,49

Escala: 0 a 5

Tabla 4. Calidad de los cursos de formación avanzados del curso 2016-2017.

Nº	Ítem	RESULTADO
	PARTICIPACIÓN	45,4%
1	Considero suficiente la duración del curso.	3,55
2	El horario del curso resulta apropiado.	3,22
3	El nivel de los contenidos es adecuado.	2,90
4	La documentación aportada es clara y la considero útil.	3,06
5	Las condiciones del aula son apropiadas.	3,45
6	La organización del curso ha sido adecuada.	3,42
7	Considero que los contenidos serán de utilidad para mi carrera investigadora.	2,76
8	El curso ha cumplido con mis expectativas.	2,93
9	Calidad de las ponencias	3,29

Escala: 0 a 5

La evaluación de la calidad de la enseñanza del programa de doctorado comprende la valoración del desarrollo de los cursos del plan transversal básicos y avanzados que se lleven a cabo cada curso académico.

El plan transversal, básico y avanzado, es evaluado por medio de una encuesta de opinión que realizarán los doctorandos. En las tablas 3 y 4 se representan los resultados obtenidos en dicha encuesta. La participación de los doctorandos en la encuesta de calidad de los cursos de formación básicos ha sido del 47% (61 respuestas de 122 posibles), mientras que en la encuesta correspondiente a los cursos de formación avanzados la participación fue del 45% (62 respuestas de 134 posibles). En ambos bloques, los doctorandos prestan la puntuación más baja en las encuestas a los ítems que evalúan la adecuación del nivel de los contenidos, y al que mide la utilidad de dichos contenidos para su carrera investigadora. Por otro lado, los doctorandos valoran muy positivamente las condiciones del aula donde se imparte la docencia, la organización de los cursos de formación básica y la duración de los cursos de formación avanzados. En general, los doctorandos valoran también positivamente la calidad de las ponencias, especialmente en el caso de los cursos de formación básica.

5. CALIDAD DEL PROFESORADO

Tabla 5. Indicadores sobre calidad del profesorado.

Nº	INDICADOR	RESULTADO
1	Tasa de participación de investigadores externos respecto al total	-
2	Nº de sexenios del profesorado implicado en el programa	46
3	Nº de proyectos de investigación competitivos (2013-2017)	12
4	Financiación de los proyectos competitivos de investigación (2013-2017)	1.217.121 €

La plantilla de profesorado participante en el Programa de Doctorado en Ingeniería Náutica, Marina y Radioeléctrica Naval se compone de 28 profesores, todos ellos vinculados a las universidades participantes en el programa. Más del 82% de los profesores participantes son Catedráticos (3) o Titulares de Universidad (20). Las líneas de investigación principales del profesorado participante en el programa son las Ciencias y Técnicas de la Navegación, Máquinas y Construcciones Navales. La experiencia investigadora de la plantilla se manifiesta en el reconocimiento de un total de 46 sexenios de investigación.

Las líneas de investigación principales del profesorado participante en el programa son 5:

1. Transporte Marítimo
2. Seguridad Marítima
3. Transporte y Navegación
4. Propulsión Naval
5. Radiocomunicaciones Marítimas

En cuanto al perfil de la plantilla de profesorado, de los 28 profesores, se cuenta con 3 Catedráticos de Universidad, 20 profesores titulares, 1 Contratado Doctor, 1 Ayudante doctor, 1 Ayudante, 1 Profesora Agregada y 1 Lector.

Entre los reconocimientos y premios obtenidos por el profesorado del Programa de Doctorado en Ingeniería Náutica, Marina y Radioeléctrica Naval cabe citar los siguientes:

Carlos A. Pérez Labajos: Es miembro numerario de la Academia Canaria de Ciencias de la Navegación, del foro marítimo de Canarias y del consejo de dirección de la Asociación Profesional Cántabra de Capitanes de la Marina Mercante. Ha sido Director de la Escuela Técnica Superior de Náutica de la Universidad de Cantabria (2008-2012).

Félix M. Otero González: Director del departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción Naval de la Universidad de Cantabria 2004-2013.

Alberto García Martínez: Premio Talgo a la Innovación Tecnológica 2018.

M^a del Rocío Fernández Rodríguez: Premio de Doctorado de la Universidad de Oviedo en 2003. Premio a la mejor Tesis Doctoral del Departamento de Construcción e Ingeniería de Fabricación

Rubén González Rodríguez: Premio Fin de carrera "Pedro Valdés" (año académico 2000-2001) al mejor expediente académico de la licenciatura de Marina Civil, Sección Maquinas Navales. Premio Extraordinario de Doctorado del Departamento de Construcción e Ingeniería de Fabricación. Universidad de Oviedo

José Luis Viesca Rodríguez: Académico de Honor en Ciencias Afines en la Real Academia de Medicina del Principado de Asturias. Académico más joven de ingreso de las Reales Academias de España (2005). Ayuda Competitiva "José Castillejo 2012" para Jóvenes Doctores, Plan de Movilidad Científica del Ministerio de Educación (2013). Premio de la Fundación TALGO a la Innovación Tecnológica (2018).

Julio García Espinosa: Premio Durán Farell de Investigación Tecnológica, Consejo Social de la Universitat Politècnica de Catalunya, 2004. Medalla de oro de las XXXVI SSTT de Ingeniería Naval, Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos de España (AINE), 2003. Mejor trayectoria profesional (menores de 35 años), Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos de España (AINE), 2003.

Antoni Isalgué Buixeda: 19º Premio UPC a la Calidad en la Docencia Universitaria 2016. Premio a la trayectoria docente.

6. INDICADORES Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Tabla 6. Indicadores del Programa de Doctorado del curso académico 2016 - 2017.

Nº	INDICADOR	RESULTADO
1	Número de doctorandos admitidos al programa	19
2	Nota media con la que acceden los doctorandos al programa de doctorado (UC)	7,82
3	Número de doctorandos activos en la elaboración de tesis doctorales – Tiempo completo	24
4	Número de doctorandos activos en la elaboración de tesis doctorales – Tiempo parcial	29
5	Porcentaje de doctorandos procedentes de otras universidades	-
6	Porcentaje de doctorandos extranjeros	-
7	Porcentaje de tesis en régimen de co-tutela	0%
8	Porcentaje de tesis en régimen de co-dirección nacional	11,32%
9	Porcentaje de tesis en régimen de co-dirección internacional	0%
10	Porcentaje de doctorandos que han cursado complementos de formación	9,43%
11	Porcentaje de tesis con evaluación FAVORABLE en los informes de seguimiento anual	100%
12	Número de tesis defendidas durante el curso académico de referencia	3
13	Número de doctorandos que abandonan el programa de doctorado	0
14	Tasa de éxito – 3 años	-
15	Tasa de éxito – 4 años	-
16	Porcentaje de tesis doctorales con la máxima calificación (cum laude)	100%
17	Porcentaje de tesis con Mención Internacional	0%
18	Porcentaje de tesis con Mención de Doctorado Industrial	0%
19	Duración media de las tesis, en años (tiempo medio transcurrido desde que se matricula un doctorando por primera vez hasta que defiende la tesis doctoral)	0,86
20	¿Ha habido cambios relacionados con los recursos disponibles con respecto a los indicados en la Memoria de Verificación?	No
<p><i>En caso de haberse producido cambios, describir dichas modificaciones.</i></p>		

Se trata de un Programa de Doctorado que tiene una demanda elevada, hasta el punto que en los primeros años se tomó la decisión de admitir a un número de doctorandos superior al de plazas ofertadas, debido a dos razones principales:

Necesidad: La demanda superaba ampliamente la oferta, lo que motivó ese esfuerzo adicional, garantizándose en todo momento que los recursos disponibles eran suficientes para atender con solvencia a todos los doctorandos del programa.

Oportunidad: La UC fue la primera universidad que abrió el periodo de preinscripción, es decir, el momento de arranque no fue simultáneo en las 5 universidades, con lo cual se consideró que se podía acoger más doctorandos en la UC teniendo en cuenta que en el resto de universidades todavía no había admisiones. A ello se une que se trata del único programa nacional de doctorado para marinos, lo que hace aumentar la demanda.

En el curso 2016-2017 se admitió a 19 personas (el número de plazas ofertadas según la Memoria de Verificación es de 15) y más de la mitad de los doctorandos están haciendo la tesis a tiempo parcial (el 54,7%).

Actualmente hay 53 doctorandos activos cursando el Programa de Doctorado, 5 de los cuales están de baja temporal de 1 año en el programa. La mayoría de los doctorandos proceden de las propias universidades participantes o de otras universidades españolas.

Por el momento no se registra abandono de los doctorandos, y hasta el curso de referencia (2016-2017) han leído la tesis tres doctorandos de las universidades de Oviedo, La Laguna y Politécnica de Cataluña. Dos de ellos (UNIOVI y ULL) depositaron la tesis en un plazo de un año desde la fecha de matrícula, y otro (UPC) lo ha hecho en un plazo de 7 meses (se trataba de un doctorando adaptado de la normativa antigua al RD 99/2011), logrando todos ellos la máxima calificación (sobresaliente cum laude).

Respecto al seguimiento de los doctorandos, la Comisión Académica Interuniversitaria es la responsable última de la admisión de doctorandos, asignación de directores y tutores de tesis, aprobación del plan de investigación y DAD de los doctorandos, entre otros procesos que previamente deben ser estudiados y propuestos para su aprobación por la Comisión Académica Local de la Universidad que corresponda.

En cuanto a los recursos materiales para el desarrollo del Programa, las cinco Universidades participantes en el programa ponen a disposición de los investigadores en formación del programa todos los laboratorios, recursos materiales y medios disponibles, ayudas y recursos externos y servicios de orientación profesional, tal y como recoge la memoria de verificación del programa.

7. MOVILIDAD

Tabla 7. Indicadores relativos a la Movilidad del Programa de Doctorado.

Nº	INDICADOR	RESULTADO
1	Tasa de participación 1 (nº de doctorandos del programa que han realizado estancias de movilidad internacional superiores a un mes/nº de doctorandos matriculado en el programa)	1,88%
2	Tasa de participación 2 (nº de doctorandos del programa que han realizado estancias de movilidad nacional superiores a un mes/nº de doctorandos matriculado en el programa)	0%
3	Tasa de rendimiento (nº de doctorandos que consiguen la mención internacional/nº de doctorandos que realizan estancias de movilidad)	-
4	Número de quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas en relación a los programas de movilidad/ Nº de estancias realizadas.	-
5	Grado de satisfacción de los doctorandos con el programa de movilidad	-

Solamente se tiene constancia de uno de los investigadores en formación matriculados en el Programa de Doctorado en Ingeniería Náutica, Marina y Radioeléctrica Naval que han realizado estancias de movilidad, tratándose de una estancia de 3 meses en la Escuela Infante Don Henrique (Portugal) que realizó un doctorando de la UPC.

8. SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS CON EL PROGRAMA DE DOCTORADO

Tabla 8. Satisfacción de los grupos de interés (UC).

	Doctorado INMRN	MEDIA UC
Satisfacción global de los doctorandos con el programa de doctorado	3,33	3,69
Satisfacción de los doctorandos con el proceso de asignación de los tutores	2,67	4,19
Satisfacción de los doctorandos con el proceso de asignación de los directores de tesis	4,00	4,24
Satisfacción de los doctorandos con los Tutores de Tesis	5,00	4,08
Satisfacción de los doctorandos con los Directores de Tesis	4,33	4,15
Satisfacción de los doctorandos con el control y supervisión anual del DAD	4,50	3,53
Satisfacción de los doctorandos con los recursos disponibles para el desarrollo de su tesis	1,00	3,44

Escala: 0 a 5

Los resultados de satisfacción de los grupos de interés se obtienen del informe anual del doctorando que se recoge en la UC, y que consiste en un cuestionario anónimo que el doctorando rellena al año de haberse matriculado en el Programa de Doctorado y que versa sobre diversas cuestiones relativas a la información disponible sobre el programa, los trámites de preinscripción y matrícula, la asignación de Tutor y Director de Tesis, los complementos formativos cursados, el seguimiento que obtiene por parte de su Tutor y Director/es de Tesis, recursos disponibles, etc.

En los años sucesivos, y hasta que el doctorando defienda su tesis doctoral, elaborará anualmente este informe. De él se eliminarán las cuestiones referidas a la información sobre el doctorado previa a la matrícula, la asignación de Tutor y Director de Tesis y la atención prestada durante los trámites de preinscripción y matrícula, centrándose únicamente en las cuestiones sobre la labor de su Tutor, Director/es, recursos disponibles para la elaboración de su tesis, observancia del código de buenas prácticas de investigación y satisfacción general con el Programa de Doctorado.

En el caso del Programa de Doctorado en Ingeniería Náutica, Marina y Radioeléctrica Naval, se dispone de los datos de los informes del doctorando recogidos en el curso 2016-2017, donde la participación es del 33% (se recogieron 3 informes de 9 posibles). Los principales indicadores de satisfacción son los que se reflejan en la tabla 8.

Los resultados completos de la satisfacción de los diferentes grupos de interés pueden encontrarse en la página web del Área de Calidad:

<http://web.unican.es/unidades/area-calidad/informes-sgic>

9. PLAN DE MEJORAS

Tras el análisis de los datos disponibles sobre la evaluación de la calidad del Programa de Doctorado, y de las recomendaciones formuladas por ANECA en el informe de verificación del título, se proponen las siguientes acciones de mejora:

Tabla 9. Plan de mejoras del Programa de Doctorado para el curso académico 2017 - 2018.

PROPUESTA DE MEJORA	RESPONSABLE
Potenciar las redes de colaboración entre las universidades participantes en el programa, como con otras entidades a nivel nacional e internacional.	CAPD
Potenciar el desarrollo del doctorado industrial fomentando la relación con empresas del sector marítimo-portuario.	CAPD
Verificar la adecuada adquisición de las competencias previstas durante la defensa pública de los planes de investigación por parte del doctorando.	CAPD
Proponer la unificación de la guía de buenas prácticas de las universidades participantes en el programa de doctorado.	CAPD
Potenciar la relación entre los investigadores participantes en el programa, para la realización de contribuciones conjuntas mediante la firma de convenios, asistencia a congresos y publicaciones derivadas de las tesis.	CAPD
Revisión y establecimiento de unos criterios mínimos de calidad aplicables a las contribuciones derivadas de las tesis doctorales del programa, con el objetivo de incrementar la calidad de las mismas.	CAPD
Alimentar la página web del Programa, creada para complementar la información ofertada por la web oficial de la UC y aportar una visión conjunta del programa y de las universidades participantes en el mismo.	CAPD